

Radicado 2019 00592
Proceso de Alimentos
Demandante: YENNIFER CLARO E.
Demandado: FREDDY G. DIAZ Q.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la copia del registro civil de nacimiento del niño A.V.D.L., allegada al correo electrónico institucional del Juzgado el 25 de febrero de 2021 por el señor FREDDY GIOVANNI DIAZ QUINTERO para acreditar su parentesco, en cumplimiento a lo dispuesto en audiencia de fecha 22 del mismo mes.

En consecuencia, atendiendo la petición de la señora YENNIFER YULIANA CLARO DURAN, el Despacho dispone informarle que, conforme a lo acordado en la mencionada diligencia, la cuota mensual de alimentos para su hijo F.A.D.C. quedó fijada en valor equivalente al 25% del salario mínimo mensual legal vigente.

Por otra parte, ante la manifestación de no haber recibido las cuota por parte del demandado, y como quiera que revisado el sistema de depósitos judiciales no se registra ninguno con cargo al presente proceso, se dispone requerir al señor FREDDY GEOVANNY DÍAZ QUINTERO para que de manera inmediata dé cumplimiento a lo pactado entre las partes y aprobado por el Juzgado, recordándole la obligación que tienen los padres de garantizar los derechos de sus hijos menores de edad, por prevalecer sobre los derechos de todos los demás.

NOTIFÍQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez